



HISTORIAS DE LA MAR

LA ARMADA REAL

Alfredo A. FLORES SOLARES



Introducción



En este año en el que se cumple el tercer centenario del advenimiento al trono de España de la Casa de Borbón con Felipe V, es un buen momento para recordar a un rey que sentó las bases para la modernización de nuestra Armada, proporcionándola una organización, que con la lógica evolución de estos tres siglos permanece en la actualidad.

En efecto, el 1 de noviembre de 1700 muere Carlos II y el heredero, designado apenas un mes antes, era Felipe, duque de Anjou, segundo hijo del *Delfín* de Francia, que fue coronado como rey de España el 8 de mayo de 1701, en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid, con el nombre de Felipe V. En principio esta decisión testamentaria sólo tuvo la oposición de Austria, que apoyaba a su propio candidato, el archiduque Carlos, ya que mantenía el equilibrio europeo del que era partidaria y beneficiaria Inglaterra.

No obstante, la serie de despropósitos cometidos por Luis XIV, como mantener los derechos sucesorios de Felipe V al trono de Francia, o la ocupa-

ción de la barrera holandesa establecida por el tratado Ryswick (1), la captura de sus guarniciones en los movimientos preparatorios de guerra o, tras la muerte del destronado rey de Inglaterra Jacobo II, el reconocimiento de su hijo Jacobo III como legítimo rey, dan lugar a que en La Haya, Londres y Viena, el 15 de mayo de 1702, se firme al unísono la declaración de guerra contra Francia de los países que formaron la Gran Alianza de 1689, convirtiéndose en una guerra local, que venía desarrollándose en Italia entre franceses, austríacos y españoles con resultados alternativos, en un conflicto continental, al que se incorporarían en 1703 Portugal y Saboya, tras su defección de la alianza franco-española.

Posteriormente, en 1705, la contienda se traslada a la Península, transformándose en una guerra civil, al ponerse de parte del candidato austríaco la corona de Aragón, no obstante los cuatro años transcurridos de acatamiento al nuevo rey y el juramento de éste de guardar las leyes, fueros y libertades de las comunidades que la componían.

Finaliza la guerra europea con la firma del conocido tratado de Utrecht, que no fue si no una serie de tratados que Francia y España firmaron con las naciones beligerantes, y por lo que a nosotros respecta, por los cuales se fueron perdiendo territorios españoles en beneficio de las otras potencias: Sacramento se entregaba a Portugal, Inglaterra se quedaba con Gibraltar y Menorca y el derecho de asiento de negros en América, y el emperador recibió Flandes, Milán, Nápoles y Cerdeña, que luego cambió por Sicilia, entregada a Saboya.

La Marina y el Ejército con el último de los Austrias

La organización naval durante el reinado de los Austrias se caracterizaba por la gran autonomía de la fuerza, que se componía de una serie de escuadras, armadas, flotas, etc, con cometidos definidos mediante asientos, con mandos y recursos adecuados, en muchos casos de los asentistas, e incluso con tribunales diferenciados.

Este carácter autónomo, los continuos enfrentamientos y su amplio despliegue hacen difícil establecer la fuerza y valía de nuestra Marina durante los últimos tiempos de Carlos II, aunque suele decirse que había muchas marinas y pocos buques, y éstos mal armados; por ello podemos considerar que su nivel no era muy alto.

El Ejército estaba compuesto de elementos heterogéneos y esparcido por toda Europa, resentido por la falta de cohesión y por el deterioro de la disciplina, consecuencia de la carencia de una doctrina común y de los continuos cambios de mandos. Se regía por las Ordenanzas de 1632, siendo el Tercio la

(1) FULLER, J. F. C.: *Batallas decisivas del mundo occidental y su influencia en la historia*. Vol. 2.º, págs. 145 y ss. Ediciones Ejército. Madrid, 1979.

unidad básica de infantería y los Dragones y el Trozo de la Caballería, y todas las unidades tenían importantes carencias en su fuerza efectiva.

Había unos tercios asignados a la Marina, con carácter más o menos fijo, y digo más o menos fijo porque el Tercio era una unidad operativa sometida a las vicisitudes políticas y guerreras del momento y su estructura le permitía dividirse en una o varias organizaciones operativas que se empleaban donde fuera necesaria su función, dejando la misión de guarnecer o presidir a otras unidades.

El cuadro de nuestra Infantería de Armada era en el año de 1700, el siguiente (2):

ESPAÑA		
PROCEDENCIA	NOMBRE ANTIGUO	MAESTRE DE CAMPO
Tercios de la Armada	Tercio Viejo de la Armada Real de la Mar Océano	Alejandro Barrientos José de Villalonga Pedro de Castro
	Armada	
	Armada	
	Tercio Nuevo de la Armada de la Mar Océano Tercio de Santa Cruz	Carlos de San Gil
Italianos	Tercio de la Armada Real de la Mar Océano de Infantería de Marina.....	Juan B. Visconti
LOMBARDÍA		
Departamental	Tercio de la Mar de Nápoles (3).....	Lucas de Spínola

(2) CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo 5, pág. 34 (extraída de la relación de unidades).

(3) Aunque este tercio llevaba sin embarcar desde el año 1635, por hallarse combatiendo por tierra en escenarios italianos, lo menciono aquí por su importancia como Tercio de Armada, que resumo en estos tres puntos:

- Su lema era el de «Mar y Tierra» y sus armas dos anclas cruzadas sobre campo azul teniendo como cimera la corona real en oro. Gozaba del privilegio de llevar un ancla en el fondo de sus banderas, en el cuello de las casacas y en las mangas de las gorras de los granaderos, así como en las golas de sus oficiales. Por su trayectoria naval se le autorizaba a romper retreta antes que los batallones de Marina.
- En 1689, en una disputa con el Tercio de Lombardía sobre antigüedad y preferencia, el maestre de campo general, conde Louvigny, decide que en las marchas por tierra lleve el de Lombardía la vanguardia y en caso de embarcarse se concediese el primer lugar al Tercio de la Mar de Nápoles.
- Por Real Orden de 28 de abril de 1717, se formó el 2.º batallón de este tercio y de otras tropas asignadas a la Marina un nuevo cuerpo, denominado Batallones de Marina, al que se le concedió la antigüedad inmediata a la de aquél por ser ésa su procedencia.



Don Fernando, príncipe de Asturias (futuro Fernando VI). (Jean Ranc. Museo Naval. Madrid).

Los primeros años de la Casa de Borbón

La llegada de Felipe V al trono de España va a generar una serie de reformas en todas las instituciones del Estado, siguiendo el modelo y las instrucciones que, a través de los técnicos y funcionarios franceses que le habían acompañado, dirigía y tutelaba desde Francia Luis XIV.

La reorganización militar se lleva a cabo de inmediato y la situación de guerra facilita y consolida las primeras reformas (4) dirigidas a racionalizar la organización, modernizar el armamento y, sobre todo, a reforzar la disciplina. Algunas de ellas, dirigidas tanto a la Marina como al Ejército, las resumimos a continuación:

- El 13 de septiembre de 1701, se decretó la reforma de las doce compañías de Marina, conocidas con la denominación de mar y tierra, reduciendo a cinco los Tercios de Armada.
- La Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 cambió el nombre de tercio por el de regimiento, compuestos de doce compañías, una de ellas de granaderos.
- El 19 de junio de 1705, se publica un reglamento que trata de reorganizar el personal de la Armada del Mar Océano en compañías, concediéndoles sueldo y ración (socorro fijo) a toda su gente, incluidos oficiales, a partir del 1 de julio siguiente.
- El 28 de febrero de 1707, se corrigen los nombres de los regimientos dándoles uno definitivo, ya que hasta ese momento eran conocidos por el de coronel o por los colores de sus uniformes, incluidos los que se estaban creando.
- La Real Cédula de 21 de febrero de 1714 establece nuevos empleos, suprimiendo las antiguas denominaciones y las diferencias existentes entre los grados de la Marina atlántica y la mediterránea.

(4) CLONARD: *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo 5, pág. 116.

Entre los regimientos relacionados en la disposición de 28 de febrero de 1707, figuran los siguientes:

NOMBRE EN 1700	RGTO. EN 1707	NOMBRE EN 1718
Tercio Nuevo de la Armada del Mar Océano	Armada	Mallorca
Tercio de la Armada del Mar Océano de Infantería de Marina	Nápoles	Nápoles
Tercio Viejo de la Armada Real de la Mar Océano	Bajeles Marina	Córdoba Palencia
Creado en 1704	Mar de Nápoles (5)	Corona
Tercio de la Mar de Nápoles		

En esta tabla, incluyo la R. O. de 10 de febrero de 1718, donde se vuelve a fijar un nuevo nombre a los regimientos. Entre los relacionados figuran los del Ejército que se encontraban de servicio en la Marina, y que cambiaron su nombre por haberseles asignado el suyo a los batallones de Marina, creados en 1717, con los nombres de Armada, Marina, Bajeles, Océano y Mediterráneo, facilitándonos la comprensión del origen de este cuerpo.

Decíamos que a la muerte de Carlos II existían unos pocos buques y mal armados, y como consecuencia de ello se sufría una grave escasez de personal y, en muchos casos, éste carecía de la preparación náutica imprescindible. Era pues una reforma en profundidad, tan amplia que nos permite referirnos a ella como la «creación de una Marina», ya que debía comprender todos los aspectos de una institución naval militar: orgánica, construcción naval, fuerza, adiestramiento y enseñanza, despliegue, defensa de costas, etc. Una idea de la falta de personal que todavía seguía existiendo reinando Felipe V nos la proporciona el reglamento de 19 de junio de 1705, que al instituir el socorro fijo en la Armada del Océano nos muestra la fuerza efectiva a alcanzar: un capitán general, un almirante general, cuatro almirantes, 18 capitanes de mar y guerra, 24 tenientes, 24 subtenientes, 48 sargentos, 600 soldados de mar y guerra y 600 marinos.

El renacimiento de una Marina

Aunque ya en 1708 se había creado una junta presidida por el duque de Veragua (6) con el fin de comenzar la construcción de buques en América y España, la reducción de las actividades bélicas como consecuencia de las

(5) Este Tercio de la Mar de Nápoles no figura en la relación, pero se incluye por las razones anteriormente expuestas.

(6) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Real Decreto de 3 de septiembre de 1708. Tomo VI. Apéndices generales, pág. 472.



José Patiño (1666-1736), intendente general de la Armada, secretario de Marina e Indias, de Guerra y de Hacienda con Felipe V. (Óleo realizado en 1828 por Rafael Tejeo, copia de un original de Jean Ranc. Museo Naval. Madrid).

negociaciones de paz hace resaltar con mayor énfasis la necesidad de disponer de una marina eficaz y moderna, de nueva planta. De acuerdo con esto, en 1713, don Bernardo Tinajero, secretario del Consejo de Indias, presenta un proyecto de construcciones navales que por su coherencia le vale, en 1714, ser nombrado secretario de Despacho de Marina y, con ello, nuestro primer ministro.

Este proyecto, titulado «De lo que se ha de observar, y regla con que se ha de hacer fábrica de diez bajeles y dos pataches que S. M. ha resuelto que se construyan en el puerto de La Habana», respondía al mantenimiento de nuestras comunicaciones con América, dando prioridad a la Armada de Barlovento como encargada de combatir la piratería en el golfo de México y mar de las Antillas, que era

la causa principal de las pérdidas económicas sufridas por nuestro comercio. El proceso se inicia eligiendo, tras minucioso estudio, el astillero señalado de La Habana por su situación central con relación al destino de las unidades, por la mano de obra barata y por la excelente calidad de la madera, a la vez que se escogía un tipo de buque en el que prevalecía un modelo de navío de 60 cañones de a 18, 12 y 6 libras, 990 toneladas, 76 codos (7) de eslora, 21 de manga, 9 de puntal y 9,5 de calado, según modelo de Gaztañeta (8) en su versión de viaje largo (9).

Pero el proyecto va demorándose ante la necesidad de bloquear Barcelona por mar y al cambio de la política naval del Atlántico al Mediterráneo, establecida por Alberoni, incluso antes de su llegada al poder, favorecida por intereses personales de la nueva reina Isabel de Farnesio (10) —M.^a Luisa de Saboya había fallecido el 14 de febrero de 1714—, y por el rey, que no renun-

(7) Un codo de ribera igual a 57,4 cm.

(8) VV. AA.: *El buque en la Armada española*. Cap. VII, págs. 175 y ss. SILEXC 1981.

(9) En la primera andana llevaba 24 cañones de a 18, en vez de a 24 que llevaba el otro modelo; en la segunda llevaba 26 cañones de a 12, en lugar de los de a 18, y en el castillo y alcázar 10 de a 6 libras de peso.

(10) LAFUENTE, Modesto: El matrimonio se celebró por poderes en Parma el 16 de septiembre de 1714, y la ratificación se celebró en Guadalajara el 27 de diciembre del mismo año.

ciaba a sus derechos sobre Nápoles y Milán. La intención era recuperar los territorios perdidos en Italia como consecuencia del tratado de Utrecht, objetivo asumible por el descontento de Nápoles y Milán con los austríacos.

La urgencia que se da a esta empresa impone una rápida solución que la construcción naval no puede satisfacer; se decide entonces comprar en el mercado libre algunas unidades, todas ellas de características aproximadas a la del buque diseñado por Gaztañeta, que si bien era adecuado para combatir a piratas y filibusteros no lo era para conseguir el dominio del mar, aunque fuese relativo, ante la imposibilidad de enfrentarse con éxito a los grandes navíos franceses o ingleses de 80 y 100 cañones, con la primera andana de a 24 libras.



Felipe V vestido a la española. (Por H. Rigaud. Museo Nacional de los palacios de Versalles y Triánón).

La Armada Real

La Marina que iba conformándose mantenía prácticamente sin atender los dos principales factores sobre los que se asienta el poder naval:

- La fuerza, que no respondía a las necesidades que se nos iban a plantear, por el reducido número de piezas de artillería en los buques y su escaso calibre.
- La construcción naval, que fue estudiada con ambiciosos proyectos, pero por las imposiciones de la guerra y las prisas que se le quiso dar a los asuntos de Italia no llegaron a ver la luz en su totalidad.

El proceso de reorganización que se inicia con la publicación del Reglamento de 29 de junio de 1705, que trataba de dar una estructura a la Armada del Océano, se complementa con la Real Cédula de 21 de febrero de 1714, que dispone la unificación de los empleos, en la voluntad de hacer un escalafón único:

«...El primero y mayor grado de todas mis fuerzas marítimas ha de ser el de Almirante general del mar, que corresponder a al de Grande Almirante de Francia; el segundo, el de Gobernador del mar, que corresponde a Vicealmirante de Francia; el tercero, el de Tenientes generales de Armada, que corresponde al de Ténientes generales de las armadas navales de Francia; el cuarto, Capitanes generales de Armada, que corresponde a Cabo de escuadra naval de Francia; el quinto, el de Almirantes generales de Armada, que corresponde al de Capitanes de naos de línea de Francia; el sexto, el de Almirantes reales de Armada, que corresponde a Capitanes de fragata ligera de Francia; el séptimo el de Almirante de Armada, que corresponde al de Capitán de burlote, corbeta, bergantín u otra embarcación ligera armada en guerra, y el octavo, el de Capitanes de mar y guerra, correspondiente a Capitán de bajel armado, sea de corso, de guerra o mercante con misión real. Suprimiendo, como suprimo, todos los demás grados de la Armada que no sean los que vienen expresados, quedando también suprimidos los de Generales de flota, galeones armada de barlovento y todos los demás grados que había en ellas; porque reservo en mi el repartir los oficiales que hubieren de servir en lugar de éstos los que correspondieren a los de los grados que queden existentes, sin que haya la diferencia que había de los grados de una Armada a otra...»

Con la publicación de esta real cédula, se empieza a hablar de una Marina de nueva planta, y de hecho muchos documentos comienzan a referirse a ella como la Armada Real, Marina de España o el Rey, como mi Armada Naval o mi Real Armada Naval.

Las reformas más completas llegan a partir del 28 de enero de 1717, fecha del nombramiento «...por Intendente General de mi Marina de España..., que asimismo corra a vuestro cargo la Superintendencia del reino de Sevilla..., y asimismo presidáis el tribunal de la Contratación...». Como vemos, con amplios poderes de José Patiño, intendente general del Ejército, que había tenido a su cargo el aprovisionamiento y puesta en servicio de la flota que había bloqueado Barcelona y de las que se utilizaron para las campañas de Mallorca y Corfú, con gran éxito.

En efecto, con fecha 7 de febrero de 1717 se realizan los asientos de 36 primeros guardias marinas, que a lo largo del año alcanzarían 181 (11), y el 15 de abril de 1718 (12) se publican las instrucciones para su gobierno y academia. En mayo de 1717 se crean dos compañías de Artillería de Marina y el Cuerpo de Batallones de Marina; después el del Ministerio de Marina, etc.

(11) Datos extraídos del Archivo del Museo Naval. Real Compañía de Guardias Marinas. Probanzas.

(12) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Tomo VI, pág. 212.

El 16 de junio de 1717, se publican las «Ordenanzas e instrucciones sobre diferentes puntos, que han de observar en el Cuerpo de la Marina de España...» que ha de tener fuerza de ordenanza, hasta que su Majestad mande publicar las que inviolablemente deben practicarse conocidas como Ordenanzas de Patiño, origen del Cuerpo General de la Armada (13). En ellas se implantan nuevos empleos, se unifican las señales, se anulan las precedencias de las escuadras, etc. Caído Alberoni tras el fracaso de Sicilia, Patiño se reintegra a sus obligaciones como intendente general de Marina, continuando con las reformas administrativas: se publica el 25 de junio de 1720 el «Reglamento General de Sueldos y Goces de los Oficiales, Maestros y Equipajes de los Bajajes», el 31 de mayo de 1723 la «Ordenanza de Arsenales» y el 1 de enero de 1725 la «Ordenanza e instrucción para la Cuenta y Razón».

En 1726, se organiza la Armada Peninsular en tres departamentos, cada uno de ellos con un astillero como apoyo: al norte el de Ferrol, al mediodía el de Cádiz y a levante el de Cartagena, con objeto de basar la fuerza en lugares a salvo de nuestros enemigos.

Con este mismo criterio, se da preferencia al astillero de Guarnizo, sobre los vascos, para alejarlos del peligro del ataque francés, en las Antillas se prefiere el de La Habana y, por último, sin alcanzar la importancia de éstos, se construyeron tres navíos en San Feliú de Guixols.

La potencia artillera se va mejorando y, después de su nombramiento como secretario del Despacho de Marina, entra en funcionamiento en 1732 el *Tercer Real Felipe*, navío de tres puentes y 114 cañones, construido en Guarnizo.

Se organiza la escuadra de galeras, independizándola del resto mediante un reglamento especial, con marineros, infantes, artilleros, entretenidos o guarda-estandartes propios y con banderas y uniformes distintos (14).

Epílogo

Pero las reformas no terminaron con Patiño; a principios de 1737 se crea el Almirantazgo, a semejanza del de la Gran Bretaña. A su frente, con el título de almirante general, puso el rey a su hijo, el infante don Felipe (decreto de 14 de marzo), y sus sucesores, Campillo y Ensenada, perfeccionaron la administración, la enseñanza, la construcción naval, las matrículas de mar, etc., desarrollando la labor de aquél.

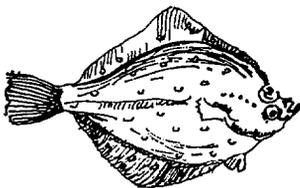
(13) DE LA GUARDIA, Ricardo: *Datos para un cronicón de la Marina militar de España*. Imp. y est. de *El Correo Gallego*. Ferrol, 1914.

(14) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Disquisiciones náuticas*. Tomo I, págs. 266, 267 y 270. Ministerio de Defensa. Madrid, 1996.

A la muerte de Felipe V, el 9 de julio de 1746, la fuerza de nuestra Armada tenía la entidad que se muestra en la tabla siguiente (15):

DEPARTAMENTO	NAVÍOS	FRAGATAS	OTROS BUQUES	TOTAL
Cádiz	1	—	4	5
Ferrol	3	—	—	3
Cartagena	15	1	—	16
La Habana	9	—	—	9
Astilleros	3	—	—	3
Mar del Sur	1	—	—	1
TOTAL	32	1	4	37

Esta Armada Real, nacida con Felipe V, se codeó desde mediados del siglo XVIII con las principales potencias navales de la época e independientemente de los resultados alternativos que obtuvo en los combates; fue un importante hecho, ya que a principios del siglo no existía.



(15) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Tomo VI, pág. 382. Museo Naval, Madrid 1973. Del Estado General de la Armada del año 1829.